



Castilla-La Mancha



Unión Europea
FEAGA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE ECOLÓGICA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL CURSO 2024/2025. EXPEDIENTE 2024/008397.

Justificada la necesidad de iniciar el expediente de contratación cuyo objeto es el **“SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE ECOLOGICA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE CASTILLA LA MANCHA DURANTE EL CURSO 2024/2025”**, de conformidad con el informe-propuesta de contratación emitido por el Jefe de Servicio de Ordenación Alimentaria, de fecha 23 de septiembre de 2024, y a tenor de lo previsto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y en el ejercicio de las facultades atribuidas al Órgano de Contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el artículo 12 del Decreto 107/2023, de 25 de julio por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, esta Dirección General **RESUELVE:**

1. Iniciar el Expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE ECOLOGICA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE CASTILLA LA MANCHA DURANTE EL CURSO 2024/2025”**, con cargo a las partidas presupuestarias 21050000/G/718A/22105 fondo 0000000250 y 21050000/G/718A/22105 del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2025, de 310.355,69 € (298.418,93 € más 11.936,76 de 4% de IVA), con el siguiente desglose por lotes:





Castilla-La Mancha



Unión Europea
FEAGA

	Importe neto	I.V.A. (4%)	Total (I.V.A. incl.)
Lote 1: Suministro y distribución en las provincias de Albacete y Cuenca	56.930,39 €	2.277,22 €	59.207,61 €
Lote 2: Suministro y distribución en las provincias de Toledo y Guadalajara	171.257,71 €	6.850,31 €	178.108,02 €
Lote 3: Suministro y distribución en la provincia de Ciudad Real	70.230,83 €	2.809,23 €	73.040,06 €
TOTAL	298.418,93 €	11.936,76 €	310.355,69 €

2. Seleccionar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el **Procedimiento Abierto**. La selección del adjudicatario se realizará a través de la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitar el expediente con carácter ordinario.
4. Designar como **responsable del contrato a la Jefa del Servicio de Promoción Agroalimentaria**, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del contrato.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS

